

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

**4716** *EXTRACTO de la Orden de 26 de septiembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, de la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales en Canarias, para el ejercicio 2017.*

BDNS (Identif.): 364383.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de las bases y convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.- Beneficiarios.

Las personas físicas y jurídicas que estén radicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias. No podrán ser beneficiarios de esta subvención las entidades que se dediquen a los sectores recogidos en el artículo 1 del Reglamento nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la U.E. a las ayudas de mínimos (Diario Oficial de Unión Europea nº L352, de 24 de diciembre de 2013).

Segundo.- Objeto.

Financiar proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales en Canarias.

Tercero.- Bases reguladoras.

Las bases reguladoras están contenidas en esta misma Orden.

Cuarto.- Cuantía.

El importe total de dotación económica con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2017, será de cien mil (100.000,00) euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2017.

LA CONSEJERA DE EMPLEO,  
POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA,  
Cristina Valido García.